



**JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2019-00324-00
DEMANDANTE: Adrián Ferney Ramos Martínez y Otros
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional y Nación -
Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

Teniendo en cuenta la anotación realizada el 14 de agosto de 2020, se requiere al apoderado de la parte accionada Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional y Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional para que allegue nuevamente la documentación relacionada con la contestación de la demanda radicada el 6 de agosto de 2020, en razón a que, pese al registro de radicación en el sistema siglo XXI por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos, los mismos no se encuentran en la base documental del Juzgado ni obran en el expediente de la referencia, por lo que no existe certeza de que siquiera fueran remitidos a esta autoridad judicial.

Hace mención en todo caso el Despacho de la existencia de una contestación por la Policía Nacional pero fechada el 10 de agosto de 2020.

Por lo anterior, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir apoderado de la parte accionada Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional y Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional para que allegue nuevamente la documentación relacionada con la contestación de la demanda radicada el 6 de agosto de 2020, reenviando el correo electrónico y los anexos al correo correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al correo jadmin61@cendoj.ramajudicial.gov.co, enunciando que es copia de la contestación de la demanda previamente radicada, el número del proceso con todos los dígitos, el nombre de las partes accionante y accionada y que va dirigida al Juzgado 61 Administrativo de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AUTO NO. 576

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2019-00324-00
DEMANDANTE: Adrián Ferney Ramos Martínez y Otros
DEMANDADO: Nación – Ministerio de Defensa- Policía Nacional y Otro



EDITH ALARCÓN BERNAL
JUEZA

OARM



JUZGADO SESENTA Y UNO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Tercera
NOTIFICACIÓN

La anterior providencia emitida el 25 de mayo de dos mil veintiuno (2021), fue notificada en el ESTADO No. 19 del 26 de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Sandra Natalia Pepinosa Bueno
Secretaria

Este documento fue

lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

jurídica, conforme a

Código de verificación: 1870b13ff9526260c45bd57d36531b9db1066f65b945f8847a3ofa12fo1b7162

Documento generado en 27/05/2021 10:46:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>